



en vano durante quince siglos.» En la propia Alemania: «Yo he encarnado en la realidad la visión profética de Arndt; á mí esa quien debes esa gran patria alemana, constante objeto de tus sueños.» ¿Qué podrá decirle en España? ¿Qué podrá responder la monarquía tradicional de Austrias y Borbones cuando el pueblo español le pida la exhibición de sus títulos?

«Yo, habrá de contestarle, acabó con tus municipios, destruí tu industria naciente, maté en Villalar las libertades castellanas y ejecuté á las aragonesas en el cadalso de Lanuza; yo te llevé á atacar la libertad en Flandes, á estorbar la unidad en Italia, á propagar por todas partes la intolerancia y la violencia; yo arranqué de tu seno miembros preciosos, necesarios á tu prosperidad material y moral; yo llevé sobre mis hombros el haz de leña que debía alimentar las hogueras de la Inquisición; yo perdí la América que el azar había puesto en mis manos y sembré semillas de discordia entre los hermanos de uno y otro lado del Atlántico; yo te borré del número de las grandes potencias y te divorcié del movimiento intelectual del mundo; yo te entregué en Barcelona al extranjero á cambio de un palacio y una lista civil; yo resistí hasta el último término de lo posible, ora por la violencia, ora por la astucia, el desarrollo de tus libertades, logrando que el régimen constitucional fuera en España antes corrompido que ensayado; pero en cambio de todo esto, siendo mi fin y mi misión histórica el formar las nacionalidades, no he logrado todavía darte ni la unidad civil, ni la unidad política, ni siquiera la unidad nacional.»

«Se explica, en vista de esto, el señor Castellón: por qué no es en España posible lo que parece natural y lógico en Italia, Bélgica ó Inglaterra?»

Alfredo Calderón.

DIPUTACION PROVINCIAL

En la sesión del pasado lunes fueron elegidos presidente y vice presidente respectivamente de la diputación los señores don Victorino Fabra Gil y don José Rafels; y

secretarios los señores don Francisco Ramblá y don Fernando Oscariz.

Seguidamente entró y ocupó la presidencia el gobernador señor Terrer, quien, en cumplimiento del artículo 56 de la ley provincial, en nombre de jefe del Estado, declaró abierto el período de las sesiones de dicha corporación.

Se acordó celebrar cuatro sesiones.

Procedióse después á la elección de los diputados que han de formar los cuatro turnos de la comisión permanente, resultando votados los señores siguientes:

Primer turno: Don José Tárrega, don Ramón Salvador Celades, don Vicente Pedra, don Plácido Fabra y don Fernando Oscariz.

Segundo turno: Don Francisco Giner Lila, don Enrique Bosch, don Francisco Ramblá, don Antonio Sorni y don José Agramunt.

Tercer turno: Don Cayetano Huguet y don Victorino Fabra.

Cuarto turno: Don Gaspar Juan Gil y don Vicente Fornas.

Se procede á la votación del vicepresidente para la Comisión permanente del actual turno y es elegido por 14 votos y 3 papeletas en blanco, don Ramón Salvador Celades.

A continuación fueron designados por votación los diputados que han de formar las comisiones de beneficencia, hacienda, gobernación y fomento.

Se suspendió la sesión.

A la voz de se levanta la sesión dada por el presidente don Victorino Fabra, á las cuatro de la tarde se reanuda la suspendida por la mañana, leyendo el secretario de las oficinas de la diputación la Memoria reglamentaria.

La combatió enérgicamente el señor Tárrega en un largo discurso. Dijo que el cumplimiento del reglamento en los ramos de Sanidad y Beneficencia dejan muchísimo que desear; que la incuria del personal de las oficinas se patentiza con solo significar que en 700 expedientes que en dicha dependencia entran en un año solo se despacharon 200; que en la diputación hay empleados contra ley y por cierto los que más inútiles son, los que más descuidados andan en el cumplimiento de sus deberes respectivos; que la diputación sostiene un empleado con 7.000 reales que solo se ocupa, cuando se ocupa, en llevar la correspondencia parti-

cular del presidente, don Victorino Fabra; que la casa provincial de Beneficencia es casa de vagancia; allí, añadió, nada de bueno se hace, y lo que se aprende quizá no sea muy beneficioso al porvenir de los asilados y singularmente de las asiladas; que en la casa de maternidad solo se advierte el hambre; que tenemos un gabinete quirúrgico en el que se invierten sumas fabulosas y ningún buen resultado produce. El señor Tárrega terminó diciendo que en los débitos á la diputación solo existe un compadrazgo: vergonzoso, irritante.

El discurso del señor Tárrega, acabada disección de los actos de la diputación, causó tristísima impresión en el público, ageno al desastre que hay en dicha desacreditada corporación.

Contestaron apelando á la excusa y quizá dando la razón al señor Tárrega los diputados señores Gimeno, Rafels y Salvador.

El diputado republicano posibilista señor don Gaspar Juan, con frase sentida aclaró algunos conceptos formulados por el señor Salvador, rogando encarecidamente á la mayoría de la diputación que por mezquinos intereses de bandería no pongan obstáculos á las iniciativas de los diputados que solo se determinan por el perfeccionamiento moral y material de esta desgraciada provincia.

Y se levantó la sesión.

Discurso del señor Huguet

En la celebrada ayer, nuestro queridísimo amigo y correligionario don Cayetano Huguet, presentó y apoyó una proposición de trascendental importancia para los viticultores de la provincia.

Con mesurada frase y gran riqueza de datos, después de leída su proposición en la que se suplica á la diputación la creación de viveros de vides americanas y subvenciones para combatir las enfermedades de la vid, comienza por saludar á sus compañeros de diputación, haciendo atinadas reflexiones acerca de lo que supone el orador es una diputación.

Aquí, señores diputados, no se ha de venir á hacer política ni poca ni mucha; aquí se ha de venir á hacer administración honrada, digna, levantada, clara; á hacer administración que nunca dé pábulo á la maledicencia.

Dice—el señor Huguet—que de buen gusto hubiera terciado en el debate que se sus-

citó en la sesión anterior, al tratar de las deficiencias que contenía la memoria de la diputación, pero como diputado novel no sabía el estado de las cosas económicas de la provincia.

Se asocia á lo dicho por el diputado señor Tárrega en la sesión anterior y pasa al fondo de la proposición que le obliga á hacer uso de la palabra.

Explica la importancia del cultivo de la vid, principal nervio de la riqueza de esta provincia.

Hace con gran elocuencia y convincente argumentación, el cuadro de la producción de la vid, dividiendo su cultivo en zonas; una desde la Cenia al río Mijares y otra desde este último punto hasta Chilches.

Dice que anualmente se exportan de los puertos de Vinaroz, Benicarló y Castellón, cuatro millones de cántaros de vino, sin contar los que se exportan desde otros puntos por ferrocarril, calculando el orador que el promedio de lo exportado entre los pueblos comprendidos en la primera zona y los de la segunda importa la fabulosa suma de ochenta millones de reales.

Recuerda que los gobiernos han atendido siempre pero muy especialmente desde el año 85 las necesidades de este importantísimo cultivo, venero copioso de nuestra riqueza y que las atenciones del gobierno han tenido falsa ayuda en esta diputación que nada ha hecho en ese sentido.

El gobierno, señores, dice el orador, indicó medios eficacísimos para hacer dinero y subvenir las necesidades del cultivo que trata, medios que cumplidos por esta diputación hubieran aportado 30.000 duros, con cuya cantidad no hubiera desmejorado nada la producción vinícola de esta provincia.

¿Por qué no lo ha hecho? Yo no os recrimino, pero lamento este injusto abandono en vosotros.

Pide que acojan bien su proposición, que hagan algo por tan importante asunto. Hace sentidas frases que conmueven al público hablando del interés que á todos debe inspirar el asunto que trata y termina diciendo que si la diputación no podía adelantar 500 pesetas que se necesitan para proporcionar á la provincia el plantel de vides americanas que en su proposición suplica, que le dispensaran al orador la honra de adelantar la referida cantidad.

El diputado señor Rafels, algo conmovido por el sentido del discurso del señor Huguet

dá á este las gracias y naturalmente se dará curul en su posición.

Seguidamente se levantó la sesión solicitando de la diputación un mensaje de agradecimiento.

El señor Ramblá, en nombre de la diputación, dijo que esto es un uso que en todas las provincias se usa pero á vosotros, señores diputados, os convienen muy especialmente la adhesión incondicional que pueden otorgar favor de la savia que aquellos que en la pública es factor que en los cálculos, por lo que está con vosotros.

La adhesión no puede inclinarse si no se inclina hacia vosotros lo mismo de adhesión á Pi y Suñer si estos fueran poderosos.

El señor Giner se levantó para votar dicha proposición, diciendo que puramente administrativo no puede realizar ningún acto, añadió, que como lo es esta suscripción á los poderes de un acto de adhesión apostasia á los ideales que aquí sustentan los diputados.

Puesta á votación la proposición, se votó por siete votos contra tres.

Una frase: El señor Giner.—Gaspar Juan.—Sí.—Pues, ellos tienen

Crónica local

En el tren de las 10.30 marchó á la capital un ingeniero de caminos don Leandro Alloza, un respetable amigo y jefe de ingenieros de esta provincia.

Deseamos al distinguido ingeniero en la corte de los difíciles estudios.

Una doble y dolorosa noticia en estos momentos la que el querido amigo don A.

En el breve espacio de un batado de la vida los preciosos hijos de los años y seis meses de edad.

Sentimos en el alma y pedimos al cielo que tal motivo experimente angelicales criaturas.

Muy frecuentadas las habitaciones que el digno sacerdote sin número de personas sociales que iban á la del inteligente presidente cama hace algunos días dolencia.

Afortunadamente la persona del distinguido mejoría la cual permitía de que en breve restablecido del mal.

Celebraremos viva que se espera ha del señor Pachés, y facción en comunicando amigos que tan de valor por su importante saber.

Los aficionados al tantí de la música de los Chapi, Aufrán, nos afamados, están.

El próximo sábado manifestado, vendrá pañía de zarzuela con serie de representaciones obras del antiguo y moderno.

Los empresarios que sacrificio alguno por compañía, ven ya secos con los favores de un muy pocas las localidades abonar.

TODOS

cuantos deseen saborear un rico licor, de grato aroma, exquisito gusto y á la vez sumamente higiénico, puede pedir en los cafés, confiterías, tiendas de ultramarinos y demás establecimientos análogos el EXCELENTE LICOR DE EUCALIPTUS GLÓBULUS, el cual reúne todas estas cualidades, siendo un agente poderoso para la fácil digestión tomándolo después de las comidas y además gran preservativo contra las enfermedades del pecho y aparato respiratorio.

A las botellas acompaña un prospecto enumerando las diversas propiedades higiénicas de este licor, á cuyo autor ha sido recientemente concedida la patente de invención en España y en Francia un gran diploma con medalla de oro por la Academia parisiense de los inventores.

Despacho central casa del fabricante José Boscá y Cortés, calle Santa Teresa, número 37,

VALENCIA

clavo de cualquiera que desea oprimirle; y por el envilecimiento de todas sus facultades degrada y deteriora sus medios de existencia, hasta hacer depender su vida de la voluntad y caprichos de otro hombre.

—Pero, según lo que se ha dicho del influjo de los alimentos, el valor y la fuerza, así como otras virtudes, ¿no son en gran parte efecto de constitución física y de nuestro temperamento?

—Sí, y á tal punto, que estas cualidades se transmiten por la generación y la sangre, con los elementos de que dependen: los hechos más repetidos y constantes prueban que en las castas de los animales de toda especie se ven ciertas cualidades físicas y morales inherentes á todos los individuos de estas castas, que crecen ó disminuyen según las combinaciones y las mezclas que hacen con otras castas.

—Supuesto que nuestra voluntad no basta para procurarnos estas cualidades, ¿es un delito el estar privado de ellas?

—No es un delito; es una desgracia, es lo que los antiguos llamaban una fatalidad funesta, pero aun en este caso depende de nosotros adquirirlas. Desde el momento en que conocemos sobre qué elementos físicos se funda tal cualidad, podemos preparar su regeneración y excitar su desarrollo por un uso hábil y oportuno de estos elementos; y he aquí lo que hace la ciencia de la educación, la cual, según

se dirige ó perfecciona, deteriora los individuos ó las castas, al punto de cambiar totalmente su naturaleza y sus inclinaciones; y esto es lo que hace tan importante el conocimiento de las leyes naturales, mediante las que se hacen con exactitud y necesidad estas operaciones y estos cambios.

—¿Por qué decía que la actividad es una virtud según la ley natural?

—Porque el hombre que trabaja y emplea útilmente su tiempo, saca de ello mil ventajas preciosas para su existencia. Si ha nacido pobre, su trabajo provee á su existencia, y si á más de esto es sombrijo, casto y prudente, adquiere comodidades y goza de las dulzuras de la vida: su mismo trabajo le da estas virtudes, porque interin ocupa su espíritu y su cuerpo, no se ve acometido de deseos desarreglados, no se fastidia de la vida, contrae hábitos dulces, aumenta sus fuerzas y su salud, y llega á una vejez pacífica y dichosa.

—¿Luego la pereza y la ociosidad son vicios según la ley natural?

—Sí, y los más perniciosos, porque conducen á todos los demás. La pereza y la ociosidad hacen al hombre ignorante, pierde hasta la ciencia que había adquirido, y cae en todas las desgracias que acompañan á la ignorancia y la necesidad. La pereza y la ociosidad hacen que el hombre devarado por los disgustos se entregue, para disiparlos, á todos los

dá á este las gracias y le dice que prontamente se dará curso satisfactorio á su proposición.

Seguidamente se presentó una proposición solicitando de la corporación que envíe está un mensaje de adhesión al gobierno.

El señor Rambla la impugnó severamente. Dijo que esto es un acto de servilismo desusado en todas las diputaciones provinciales; pero á vosotros, dirigiéndose á la mayoría, os convienen muy mucho estos actos de adhesión incondicional á los poderes que pueden otorgar favor, porque solo vivís de la savia que aquellos os prestan; la opinión pública es factor que nunca entra en vuestros cálculos, porque sabéis que esta no está con vosotros. Bien que, añadió, la opinión no puede inclinarse nunca y desde luego no se inclina hacia los hombres que cual vosotros lo mismo suscribiríais un mensaje de adhesión á Pi y Margall que á Carlos VII si estos fueran poder.

El señor Giner se opuso también á que se votara dicha proposición, diciendo que teniendo la diputación provincial un carácter puramente administrativo no le era permitido realizar ningún acto político. En buen hora, añadió, que una corporación oficial como lo es esta suscriba un mensaje de respeto á los poderes del Estado, pero jamás un acto de adhesión significador de una apostasia á los ideales políticos que fuera de aquí, sustentan los diputados.

Puesta á votación la proposición fué aprobada por siete votos contra cinco.

Una frase:

El señor Giner.—¿Cuántos votos?

Gaspar Juan.—Siete contra cinco.

—Pues, ellos tienen razón.

### Crónica local y general

En el tren de las once del pasado martes marchó á la capital de la monarquía el joven y distinguido alumno de la escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos, don Leandro Alloza, hijo querido de nuestro respetable amigo, el probo é inteligente jefe de ingenieros de la provincia don Leandro Alloza.

Deseamos al distinguido joven una feliz estancia en la corte y un brillante éxito en sus difíciles estudios que sigue.

Una doble y dolorosa pérdida acihará en estos momentos la existencia de nuestro querido amigo don Arcadio Porcar.

En el breve espacio de dos días hálle arrebatado de la vida la Parca fiera á sus únicos y preciosos hijos Juan y Antonio, de dos años y seis meses respectivamente.

Sentimos en el alma tan dolorosa pérdida, y pedimos al cielo mitigar el dolor que con tal motivo experimentan los padres de tan angelicales criaturas.

Muy frecuentadas han sido estos días las habitaciones que el instituto provincial tiene el digno sacerdote don Jaime Pachés por sinnúmero de personas de todas las clases sociales que iban á interesarse por la salud del inteligente presbítero, postrado en la cama hace algunos días, víctima de penosa dolencia.

Afortunadamente háse iniciado en la persona del distinguido paciente una notable mejoría la cual permite abrigar la esperanza de que en breve quedará completamente restablecido del mal que le aqueja.

Celebraremos vivamente el feliz desenlace que se espera ha de tener la enfermedad del señor Pachés, y tenemos singular satisfacción en comunicarlo á sus numerosos amigos que tan de veras se han interesado por su importante salud.

Los aficionados al arte de Talía y los dilettanti de la música de los reputados maestros Chapi, Auadrán, Loupé y otros no menos afamados, están de enhorabuena.

El próximo sábado, según así se nos ha manifestado, vendrá á esta capital una compañía de zarzuela con el objeto de dar una serie de representaciones de las mejores obras del antiguo y moderno repertorio.

Los empresarios que no han perdonado sacrificio alguno para traer á la referida compañía, ven ya secundados sus esfuerzos con los favores de un buen abono, pues son muy pocas las localidades que quedan por abonar.

Las obras que se han de poner en escena durante la temporada son, además de algunas otras que no recordamos en este momento, las siguientes: *La Tempestad, La Mascotta, Doña Juanita, Carmen, El Molinero de Subiza, El Salto del Pastojo y Las dos Princesas.*

El buen acierto que se ha tenido en la elección de las zarzuelas que han de representarse es garantía segura para que quede complacido el ilustrado público de esta capital, que acostumbra frecuentar el coliseo de la calle de la Magdalena.

El abono será de veinte funciones y los precios para cada función los de costumbre.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro estimado amigo particular ilustrado redactor jefe de *La Provincia de Tarragona*, don Juan Ruiz Porta, quien por asuntos de familia ha permanecido algunos días en esta ciudad.

Algunos registradores de la propiedad han solicitado del gobierno que se les exima, como liquidadores del impuesto de derechos reales de la obligación que les impone el real decreto de 1.º de Agosto de 1890, de entregar en la capital de la provincia, donde no haya administración subalterna de Hacienda, los fondos recaudados mensualmente.

La dirección general de Contribuciones indirectas ha acordado que debe abonarse á los administradores de la Compañía Arrendataria de Tabacos, al hacer el pago de los efectos timbrados, el premio del 4 por 100 de los que se destinan á la venta en la cabeza del partido, y el 5 por 100 de los destinados á surtir á las expendedorías de los pueblos, como previene el convenio celebrado con dicha Compañía en 18 de Octubre de 1890.

Se ha dispuesto por el gobierno que se dejen sin efecto los plazos señalados por real orden de 15 de Noviembre de 1889 para la formación de los apéndices á los amillaramientos, y que rijan los que determina el reglamento de territorial de 10 de Setiembre de 1885.

A las cuatro y media de la tarde de ayer celebró junta general el Centro Democrático instructivo de la calle de Caballeros, con objeto de tratar acerca de las próximas elecciones. El señor González Cherna dirigió la palabra á la apañada concurrencia que llenaba los espaciosos salones del Centro republicano.

El jefe de la democracia republicano-coaliccionista de esta provincia, con reosado acento, hizo acabado estudio de la desmoralización que reina en los partidos de la restauración atentos solo á alcanzar el poder aun á costa de las exigencias del ideal y de los intereses de la patria.

Terminó su oración política concretando de una manera acabada la situación de los diversos partidos que luchan en este distrito, alentando á todos los republicanos á fin de que el ideal común, tan justo y tan benéfico á los intereses de esta desventurada provincia, salga triunfante de las urnas.

En la sesión que últimamente celebró el comité radicalista de esta ciudad se dió cuenta de una manifestación escrita de don Pedro Aliaga renunciando á presentar su candidatura por este distrito.

El candidato del encasillado del señor Sagasta será el señor Sánchez Pastor, quien escribe ahora á sus correligionarios de aquí haciendo protestas contra el *cost*.

Las hubiera hecho en otro tiempo, se mostrara ayer menos sumiso del *cost* é indudable que no hubiera sido suprimido el extrarradio.

Porque es de advertir que á la infracción legal de que se trata á la supresión del extrarradio contribuyó en primer término el señor Sánchez Pastor.

Con mis otras trapiondas, secundando al caciquismo, que irá viendo el curioso elector.

Las lluvias de estos pasados días han producido un notable cambio de temperatura bajando el termómetro á 5 grados bajo 0.

El excesivo frío que con tal motivo se deja sentir hace temer se agraven las enfermedades de muchas personas que guardan cama y especialmente la de los niños atacados de difteria.

Eso no obstante y apesar de lo desapacible del tiempo, la fiesta de Reyes ha pasado alegre y divertida en el seno de muchas familias, celebrando en compañía de los *nenes* de la casa los *dones* y *presentes* con que se dignaron obsequiarlos los *Magos* de Oriente.

Conforme se había anunciado, el sábado por la noche disertó ante numerosa concurrencia en el Casino de Artesanos el sabio y elocuente catedrático de este instituto don Pedro Aliaga Millán.

La conferencia, cuyo tema era «Régimen de las aguas sobre la superficie del Globo», fué muy aplaudida y reveló una vez más las excelentes dotes de orador académico y los profundos conocimientos que adornan la persona del docto catedrático.

Nuestra enhorabuena por los lauros recibidos al ilustre disertante.

Como en los años anteriores, vióse muy concurrida la calle de Caldereros el domingo y lunes últimos con motivo de los festejos que en honor á San Roque, celebraron los vecinos de dicha calle.

Hubo procesión, serenatas y fuegos artificiales, todo ello acompañado de muchos pisotones y de picarecas travesuras por parte del elemento joven.

Hasta el año que viene si Dios lo permite.

Todavía no se sabe quién es la legítima tía Javiera del distrito de Nules. Los tetuanistas (*cost*) continúan propalando que el candidato *oficial* lo es el señor Creixach; los conservadores, en cambio, afirman convencidos que no es otro que el barón de Andilla.

Y al efecto, dicen éstos que Cánovas del Castillo odia cordialmente al *cost*.

Mas para contrarrestar el efecto éste, los tetuanistas advierten que la candidatura del señor Creixach la apoya decididamente el señor Villaverde.

En fin, cábalas son estas de la gestión conservadora de las que nunca hace caso.

De tal arbol...

Hemos recibido dos extensas correspondencias de Alcalá de Chisvert en las que se continúa la triste historia de la administración de consumos de aquella localidad.

Por falta de espacio no las publicamos hoy. Las iremos insertando en los próximos números.

### LA MARSELLESA

Con motivo de las palabras pronunciadas por el cardenal Lavergerie acerca de la *Marsellesa*, la prensa se ha ocupado en estos días del himno revolucionario, atribuido con error hasta aquí á Rouget de Lisle.

Arthur Loth, redactor de *L'Univers*, ha publicado un trabajo histórico sumamente curioso, probando que la *Marsellesa* es, ni más ni menos, un canto de origen religioso.

Según Loth, Rouget de Lisle no había hecho más que parodiar de su cosecha la letra de un canto de guerra para el ejército del Rhin, de aire marcial y compuesto por otro canto que había oído dos años antes en Saint-Omer, donde estaba de guarnición antes de ir á Strasburgo.

La música de la *Marsellesa* es obra original de un maestro de capilla, apenas conocido, llamado Grisou, y forma parte de un oratorio notable que compuso antes de 1787 sobre los coros de la *Esther* de Racine.

El aire ó motivo que sirvió para la *Marsellesa* está en la introducción del oratorio, y es exactamente el himno hecho célebre con las estrofas revolucionarias de 1792; el mismo ritmo, las mismas notas, una copia exacta, salvo detalles insignificantes.

Y lo más notable es que las correcciones posteriores hechas á la *Marsellesa*, sea por una comisión del instituto, sea por el gusto de los artistas para eliminar de ella faltas de estilo y de ritmo, han tenido por efecto venir á parar del himno de Rouget al texto primitivo del oratorio de Grisou. Los correctores se han encontrado sin saberlo con el verdadero autor.

Grisou ejerció las funciones de maestro de capilla de la catedral de Saint-Omer de 1775 á 1787, y al retirarse en esta época depositó el inventario de todas sus obras con todos sus manuscritos en los archivos de la catedral, donde cualquiera puede ver hoy las 92 páginas autógrafas de su oratorio de *Esther*, de donde salió la *Marsellesa*.

### DIMES Y DIRETES

La *bisemanalidad*, como diz que diría un eximio de mi mayor olvido, hanme impedido solemnizar oportunamente el día *santo* de la *santa* adoración de los reyes *santos*.

Lo hago pues hoy con el mismo entusiasmo y casi delirio que en años anteriores. Que no quite lo republicano á lo realista de aquellos reyes que no se sabe si cobraban cuatro mil y pico de duros diarios y sin descuento.

Solo no se ignora que recorrieron *pedi-*

bus andando el largo trozo que mediaba desde sus solios respectivos al pesebre del portal de Betlem.

Que es lo que se trataba de evidenciar.

### Peticiones á los reyes

UN GESANTE

—Seño., que estás en el cielo, y anémica ves mi arca de dinero por mi mal, haz por que llegue un monarca que dé á mis penas consuelo dándome una credencial.

UN COLOSO

En el pedir no soy pillo, pues, pido con devoción, un pedazo de turrón... como la Peña-Castillo.

UNA BEATA

Yo solo fuudo mi afán en una cosa, Rey Mago: —que nunca me falte un trago, ¡mi me falte el sacristán!

UN BORRACHO

Por si viene algún *rey vago*, que *to pué* ser, Celestino, *pa* demostrar que los hombres saben pedir con distingo, yo creo muy conducente poner esta noche al frío una bota...

—¿De charol?

—¡Ay, qué gracia!... ¡De lo tinto, para que Sus Majestades nos las repleten de vino!

UN GOMOSO

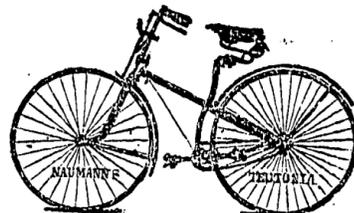
¿Qué les pediré?... Yo dudo. Vaya, solo dos cosas: un cuello de palomitas y un calzón como un embudo.

UN TONTO

De sus labios la sonrisa, de sus ojos la mirada, de su boca un dulce beso, de sus piés... una pisada, el perfume de su aliento, que confunde y anonada...

(Lo que yo digo:—¡Si un tonto solo aspira á una bobada.)

Julio Delgado.



### BICICLETAS «NAUMAN» de ASENSIO CASTELLS

Para la mayor facilidad en la adquisición de las Bicycletas las vendemos á pagar en 52 plazos iguales y semanales.

Gran realización en muebles, máquinas para coser y de hacer media.

88, Ramonido, 88 Castellón

### La Catalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de gas

A PRIMA FIJA

Establecida en Barcelona, en la casa de su propiedad, Dormitorio de San Francisco, 5, principal

CAPITAL SOCIAL 20.000.000

de reales vellón

Representante en la provincia de Castellón, Vicente Hernández.

Plaza del Rey, número 13, casa depósito de cera y otros géneros. Castellón.

### LA CASTELLONENSE

El día 15 y siguientes del actual verificará esta «Caja» almoneda de todos los objetos empeñados en garantía de los préstamos vencidos más de seis meses.

Aviso á los interesados

Imp. de «EL CLAMOR»

